



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5590**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA NUEVE DE MARZO DE 2022

En Montevideo, a las diez horas y treinta minutos del día nueve de marzo del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de los directores señor Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5589, correspondiente a la sesión ordinaria del día veintitrés de febrero de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00021.  
COLONIA RITA RIBEIRO, INMUEBLE N.º 435 (DURAZNO)  
FRACCIONES NÚMS. 15 Y 16, SUPERFICIE: 67,3290 ha  
NIBIAN YOLANDA PAZ ROSANO, PROPIETARIA.  
OFRECIMIENTO DIRECTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Ofrecer a la señora Nibian Yolanda Paz Rosano, titular de la cédula de identidad n.º 1.622.365-8, la suma de USD 3.310 (dólares estadounidenses tres mil trescientos diez) la hectárea para la adquisición de las fracciones núms. 15 y 16 de la Colonia Rita Ribeiro, inmueble n.º 435, que se corresponden con el padrón n.º 9.841 de la 10º sección catastral de Durazno.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01567.  
PADRÓN N.º 14.003 DE LA 14ª SECCIÓN CATASTRAL  
DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ  
SUPERFICIE TOTAL: 1.337 ha  
ANDUMA LTDA., PROPIETARIO.  
OFRECIMIENTO DIRECTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Hacer saber al señor Achille Corbellini Ricci, en su calidad de socio administrador de ANDUMA LTDA., que -por el momento- el INC no está interesado en la adquisición del padrón n.º 14.003, sito en la 14ª sección catastral del departamento de Tacuarembó. -----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00923.  
SISTEMA DE RETRIBUCIÓN VARIABLE (SRV)  
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL AÑO 2021.  
PAGO A LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Cúrsese oficio a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de comunicar el documento que obra de fs. 172 a 192 del presente expediente, correspondiente a la medición de metas del año 2021.-----  
Ratifícase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 3

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01145.  
INMUEBLE N.º 674 (DURAZNO)  
CAMPO DE RECRÍA SAN JORGE  
CALCARE, ARRENDATARIA.  
SEGUIMIENTO RESPECTO A LA  
NECESIDAD DE PRESENTAR UN PLAN  
DE RETIRO DE LOS SEMOVIENTES  
EXISTENTES EN EL INMUEBLE.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Otorgar a CALPU y a la ATC un plazo hasta el 31/03/22 para la entrega del predio al INC.-----
- 2º) Vencido el plazo establecido en el numeral precedente, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00413.  
GRUPO ESCALAFONARIO E) ADMINISTRATIVOS.  
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES  
PERÍODO 2018-2019.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Ampliar la Junta Calificadora para la reconsideración de la calificación del período 2018-2019 del funcionario Joaquín Trinidad, con el funcionario Daniel Alfonzo como representante del Directorio, quien actuará con los miembros designados por resolución n.º 2 del acta n.º 5460 de 03/07/19.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01378.  
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI  
INMUEBLE N.º 800 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 5B, SUPERFICIE: 468,4041 ha  
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 887.402 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO COOPERATIVA SOCIAL EL REJUNTE,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Otorgar a la Cooperativa Social El Rejunte, arrendataria de la fracción n.º 5B de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 800, un plazo hasta el 30/06/22 para regularizar la explotación directa del predio por parte de todos los integrantes del



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 4

colectivo, la redefinición del proyecto de capitalización interna y la presentación de la nueva figura jurídica que adoptarán-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas y al Departamento Experiencias Asociativas el seguimiento técnico conjunto del emprendimiento colectivo.-----

3º) Vencido el plazo otorgado en el numeral 1º de la presente resolución, vuelva informado.-----

4º) Notifíquese a los miembros de la cooperativa que mantengan saldos impagos por concepto de pastoreo, que deberán abonarlos en forma perentoria.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01028.  
COLONIA DOCTOR JOSE ABDALA  
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 10,2445 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 27,291 (PAGO ANUAL)  
EMI BEATRIZ TOLEDO, C.I. N.º 2.776.318-2,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Confirmar a la señora Emi Beatriz Toledo, titular de la cédula de identidad n.º 2.776.318-2, como arrendataria de la fracción n.º 4 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448.-----

2º) Solicitar a la colona la presentación de un cronograma para la incorporación y/o acondicionamiento de los alambrados perimetrales del predio, antes del 30/05/22, el cual deberá contar con la conformidad de los servicios técnicos de la Oficina Regional de Canelones.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01039.  
COLONIA DOCTOR SILVIO ANGUILA  
INMUEBLE N.º 628 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 26,4638 ha  
I.P.: 105, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 37.656 (PAGO ANUAL)  
RAMÓN WALTER PÉREZ RAVELO,  
C.I. N.º 1.904.801-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previo pago de la suma adeudada, renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ramón Walter Pérez Ravelo, titular de la cédula de identidad n.º



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 5

1.904.801-7, que tiene por objeto la fracción n.º 2 de la Colonia Doctor Silvio Anguila, inmueble n.º 628.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora María del Rosario Pérez Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.552.349-9, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

3º) Solicitar a los referidos colonos la presentación, antes del 31/05/22, de un cronograma para la incorporación a nuevo de los alambrados perimetrales del predio que se encuentran de regular a mal estado de conservación, el cual deberá contar con la conformidad de la gerencia de la Oficina Regional de Canelones.-----

4º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 9 -

PROCESO LLAMADO N.º 684.  
INMUEBLE N.º 886 (CANELONES)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 23,3011 ha  
I.P.: 144, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 38.500  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con la abstención del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien fundamenta su voto en que, sin oponerse a la adjudicación a los postulantes Posente-Falero, considera que por puntaje y perfil hubiera sido adecuado haber elegido a los postulantes Castro-Castro, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción A del inmueble n.º 886, al señor Juan Marcelo Posente Caputo, titular de la cédula de identidad n.º 3.480.341-0, y a la señora Isabel Falero, titular de la cédula de identidad n.º 4.058.505-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 6

### - Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-02104.  
COLONIA AMALIA DE LA VEGA  
INMUEBLE N.º 803 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 1.046,4654 ha  
I.P: 54, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 1.134.193 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO TARUMANES DE LA 12 SECCIÓN,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Dese vista de las presentes actuaciones al Grupo Tarumanes de la 12 Sección, arrendatario de la fracción A de la Colonia Amalia de la Vega, inmueble n.º 803, por un plazo de 10 días hábiles.-----
- 2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

### - Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02237.  
COLONIA CERES, INMUEBLE N.º 825 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 99,1787 ha  
I.P: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 172.768 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO REENCUENTRO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Prorrogar indefectiblemente hasta el 30/06/22 el período de disfrute precario de la fracción n.º 4 de la Colonia Ceres, inmueble n.º 825, por parte del Grupo Reencuentro, integrado por los señores Pedro Techera, Sonia María Correa, Dionisio Techera Correa, Viviana Lima Hoyos, Marcelo Techera Correa y Flavia Lima Márquez, a efectos de que puedan evidenciar avances en los aspectos recomendados por los servicios técnicos del INC que se informan a fs. 11 del presente expediente.-----
- 2º) Hacer saber al colectivo que podrá acceder a crédito del INC para financiar asistencia técnica para el desarrollo del emprendimiento.-----
- 3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento técnico conjunto del emprendimiento, debiendo volver informado una vez vencido el plazo establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 7

### - Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02248.  
COLONIA DANIEL VIGLIETTI  
INMUEBLE N.º 863 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 515,4085 ha  
I.P: 52, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 331.479 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO DE TRABAJO SINDICAL, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Prorrogar hasta el 30/06/22 el período de disfrute precario de la fracción A de la Colonia Daniel Viglietti, inmueble n.º 863, por parte del Grupo de Trabajo Sindical (afiliado al Sindicato Único de Trabajadores del Arroz y Afines, SUTAA), con el fin de que el colectivo avance en los siguientes aspectos: a) la contratación de asistencia técnica productiva, para lo cual dispone de la línea de crédito para asistencia técnica del INC, b) definir un proyecto productivo en el cual conste la capitalización en semovientes, prescindiendo de las tercerizaciones; c) la constitución de la personería jurídica.-----

2º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y a los servicios de la Oficina Regional de Cerro Largo el seguimiento técnico conjunto del emprendimiento. -----

3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º.-----

### - Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02028.  
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 91,9142 ha  
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 285.291 (PAGO SEMESTRAL)  
CÁNDIDO JAVIER MEDEROS PEREIRA  
C.I. N.º 2.648.590-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Cándido Javier Mederos Pereira, titular de la cédula de identidad n.º 2.648.590-7, que tiene por objeto la fracción n.º 20 del inmueble n.º 463.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 8

### - Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02011.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JOSÉ OTAMENDI  
INMUEBLE N.º 846 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 247,9033 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 576.166 (PAGO SEMESTRAL)  
CÉSAR YONI MARIÑO ESPINOSA, C.I. N.º 4.270.005-8, Y  
GLECY VALERIA CAMPOS GARCÍA, C.I. N.º 4.503.864-4,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a los señores César Yoni Mariño Espinosa, titular de la cédula de  
identidad n.º 4.270.005-8, y Gleycy Valeria Campos García, titular de la cédula de  
identidad n.º 4.503.864-4, como arrendatarios de la fracción n.º 3 de la Colonia  
Ingeniero Agrónomo José Otamendi, inmueble n.º 846.-----

### - Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-02043.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES  
INMUEBLE N.º 556 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 97,6774 ha  
I.P: 125, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 267.880 (PAGO SEMESTRAL)  
ÁNGEL MARÍA HERNÁNDEZ SUÁREZ, C.I. N.º 3.761.673-7,  
Y MÓNICA GISELL SANA SIRÉ, C.I. N.º 4.107.356-7,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Confirmar a los señores Ángel María Hernández Suárez, titular de la cédula de  
identidad n.º 3.761.673-7, y Mónica Gisell Sana Siré, titular de la cédula de identidad  
n.º 4.107.356-7, como arrendatarios de la fracción n.º 44 de la Colonia Treinta y Tres  
Orientales, inmueble n.º 556.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 701.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES  
INMUEBLE N.º 535 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 5 ha  
I.P.: 113, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 18.201 (PAGO ANUAL)  
GILBERTO ARIEL MORALES PIÑA,  
C.I. N.º 3.787.918-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Gilberto Ariel Morales Piña, titular de la cédula de identidad n.º 3.787.918-9, arrendatario de la fracción n.º 1A de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 535, a transferir la titularidad de la citada fracción a favor de su esposa señora Ana Rita Da Silveira, titular de la cédula de identidad n.º 3.331.351-9, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) Otorgar a la señora Ana Rita Da Silveira un préstamo sobre el derecho indemnizatorio por las mejoras que se hace cargo, equivalente a la deuda vencida existente ante MEVIR por las mejoras construidas en la fracción n.º 1A de la Colonia Treinta y Tres Orientales, en el marco de lo dispuesto por el artículo 66 de la ley n.º 11.029 y la reglamentación aprobada por la resolución n.º 20 del acta n.º 4955 del 20/5/09.-----

3º) Autorizar el pago a MEVIR de la deuda vencida por las mejoras incorporadas a la fracción n.º 1A de la Colonia Treinta y Tres Orientales, debiendo el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo comunicar y gestionar la operativa de pago con dicha institución, en coordinación con el Área Administración de Colonias.-----

4º) Autorizar la novación del convenio con MEVIR de fecha 21/04/08 a nombre de la nueva titular de la fracción, debiéndose mantener la calidad de fiador solidario del INC. -----

5º) Hacer saber a la nueva titular que deberá mantenerse al día con sus obligaciones con el INC y con MEVIR.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 10

### - Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01674.  
INMUEBLE N.º 820 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 212 ha  
I.P: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 277.007 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO EL REBAÑO, ARRENDATARIO.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Otorgar al Grupo El Rebaño, arrendatario de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 820, un plazo hasta el 30/06/22 para presentar ante el INC los estatutos de conformación de la Asociación Agraria, la constancia emitida por la Dirección General de Registros del Ministerio de Educación y Cultura que acredite la adopción de la forma jurídica, y el reglamento de funcionamiento interno del grupo.-----
- 2º) Cumplido, vuelva informado para considerar la confirmación del Grupo El Rebaño como arrendatario del predio.-----

### - Resolución n.º 18 -

PROCESO LLAMADO N.º 618.  
COLONIA TOMAS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 42, SUPERFICIE: 85,7 ha  
I.P.: 158, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 277.500  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

#### **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 42 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, al Grupo Tomás Berreta, integrado por los señores Guillermo Rafael Villa Bertón, titular de la cédula de identidad n.º 3.452.266-0; Cinthia Lorena Martínez Ruiz, titular de la cédula de identidad n.º 4.763.213-3; Audrey Emilio Bremerman Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.221.200-9; Laura Andrea Sanguinetti Vasconcellos, titular de la cédula de identidad n.º 4.559.060-6; Darío Jesús Banchemo Montero, titular de la cédula de identidad n.º 4.245.546-1; Teresita Giovanna Aguilar Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.498.699-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 11

### - Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01131.  
INMUEBLE N.º 624 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 478,4381 ha  
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 881.704 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 233,3476 ha  
I.P.: 80, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 430.032 (PAGO ANUAL)  
HERMES MORALES GROSSKOPF,  
C.I. N.º 3.529.006-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Pase al Departamento Avalúos y Rentas a los efectos de proceder a la tasación de las fracciones núms. 1B, 2B y 2C que surgirían de la subdivisión propuesta por el señor Hermes Morales Grosskopf, titular de la cédula de identidad n.º 3.529.006-6, arrendatario de las fracciones núms. 1 y 2 del inmueble n.º 624, según lo informado por el Departamento Agrimensura a fs. 24.-----
- 2º) Cumplido, vuelva para considerar la solicitud de subdivisión de las fracciones, planteada por el señor Hermes Morales Grosskopf, y la venta de las parcelas cítrícolas resultantes al señor Alfredo Morales, titular de la cédula de identidad n.º 3.273.689-3.-----

### - Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00802.  
COLONIA GENERAL LIBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1A2, SUPERFICIE: 320 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 390.365 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS RAFAEL MACHADO CAMARA,  
C.I. N.º 4.997.378-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Luis Rafael Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.378-9, arrendatario de la fracción n.º 1A2 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, en cuanto a la exoneración y financiación de la multa establecida por la resolución n.º 23 del acta n.º 5554, de fecha 02/06/21.-
- 2º) Intimar al colono el cese de la toma de ganado a pastoreo en la fracción antes del 30/04/22, bajo apercibimiento de rescisión del contrato de arrendamiento del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 12

- 3º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto el seguimiento estricto del plan sanitario que lleva adelante el colono.-----  
4º) Vuelva informado al 30/06/22.-----

### - Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00094.  
COLONIA MARÍA ABELLA, INMUEBLE N.º 765  
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ (PADRÓN N.º 17.955)  
Y CANELONES (PADRÓN N.º 19.554)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 116,2045 ha  
I.P.: 138, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 457.394 (PAGO SEMESTRAL)  
WALTER ADEMAR RAMOS ÁLVAREZ, C.I. N.º 3.842.012-5,  
Y GRACIELA BEATRÍZ MENA TOMEY, C.I. N.º 4.478.798-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Previa regularización administrativa de los créditos otorgados por el INC de acuerdo a lo dispuesto en la resolución n.º 12 del acta n.º 5495 de fecha 18/03/20, confirmar a los señores Walter Ademar Ramos Álvarez, titular de la cédula de identidad n.º 3.842.012-5, y Graciela Beatríz Mena Tomey, titular de la cédula de identidad n.º 4.478.798-3, como arrendatarios de la fracción n.º 5 de la Colonia María Abella, inmueble n.º 765.-----

### - Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00529.  
COLONIA LA REDOTA, INMUEBLE N.º 697 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 150,0738 ha  
I.P.: 116, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2021: \$ 332.575 (PAGO SEMESTRAL)  
EL BEBEDERO SOCIEDAD AGRARIA  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Dese vista de las presentes actuaciones al Grupo El Bebedero Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia La Redota, inmueble n.º 697, por el plazo de 10 días hábiles.-----  
2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 13

### - Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00505.  
INMUEBLE N.º 677 (SORIANO) (PROPIEDAD DE ISUSA)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 446,5289 ha  
I.P.: 169, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 90.205 (PAGO SEMESTRAL)  
ALFREDO MARIO RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.562.230-6,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Prorrogar hasta el 31/12/22 el plazo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 25 del acta n.º 5570 de fecha 22/09/21, a efectos de que el señor Alfredo Rodríguez Vero, titular de la cédula de identidad n.º 3.562.230-6, haga entrega al INC de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 677.-----

### - Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01964.  
INMUEBLE N.º 736 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 44,4941 ha  
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA-GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 79.577 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO HORTÍCOLA GANADERO UNIDAD Y TRABAJO  
ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Tomar conocimiento de la desvinculación de la señora Ángela Belén Cuello Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 5.180.669-7, del Grupo Hortícola Ganadero Unidad y Trabajo Asociación Agraria de Responsabilidad Limitada, arrendatario de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 736, el cual quedará conformado por los siguientes integrantes: Federico René Rosas Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.443.883-9, Javier Ulpiano Rodríguez Rolla, titular de la cédula de identidad n.º 2.553.091-8, y Rubén Omar Ferreira Chagas, titular de la cédula de identidad n.º 3.180.294-6.-----  
2º) Encomendar a los servicios técnicos del Departamento Experiencias Asociativas y de la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento del desempeño del colectivo.  
3º) Vuelva informado al 30/06/22 respecto a la titularidad, uso de la vivienda, integración y funcionamiento colectivo.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 14

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00138.  
DIVISIÓN INSPECCIÓN GENERAL  
PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS E  
INSPECCIONES. EJERCICIO 2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el plan anual de auditorías e inspecciones para el ejercicio 2022 de la División Inspección General con las consideraciones efectuadas por el Directorio a la inspectora general Dra. Ana María Batovsky.-----
- 2º) Remítase al equipo auditor del Tribunal de Cuentas de la República instalado en Casa Central, para su conocimiento.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01255.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS  
PARA OCUPAR UN CARGO EN EL ESCALAFÓN D, PERSONAL  
ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1,  
CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: escribana Rafaela Rodas (presidente), licenciada Claudia Moraes, ingeniero técnico prevencionista Manuel Acuña como representante de los concursantes en el tribunal, e ingeniera agrónoma Mariana Orozco (suplente).-----
- 2º) Designar como veedora en representación de AFINCO a la funcionaria Lic. Natalia Vibel.-----

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00433.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA PROVEER CARGO DE ABOGADO  
EN EL ESCALAFÓN A, TÉCNICO PROFESIONAL  
UNIVERSITARIO GRADO 10, NIVEL 1.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----
  - 2º) Promover a la funcionaria Natalia Gandolfo, titular de la cedula de identidad n.º 4.779.981-8, a un cargo de abogado en el Escalafón A, Técnico Profesional Universitario, Grado 10, Nivel 1.-----
- Ratíficase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 9 de marzo de 2022

ACTA N.º 5590  
Pág. 15

### ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01938.  
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)  
FRACCIÓN U25, SUPERFICIE: 170 ha  
I.P.: 60, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
COOPERATIVA AGRARIA PAN DE AZÚCAR,  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Retipificar la fracción U25 del inmueble n.º 647 como ganadera-ovejera.-----  
2º) Aplicar un índice de excepción de 0,75 para el cálculo de la renta de la fracción  
U25 del inmueble n.º 647, de manera retroactiva al momento de la toma de posesión  
de la fracción.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00238.  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
JUNTA LOCAL DE SAN JAVIER.  
SOLICITUD DE EXTRACCIÓN DE TOSCA  
PARA ARREGLOS DE CAMINERÍA RURAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Cúrsese oficio a la Intendencia Departamental de Río Negro - Alcaldía de San Javier,  
solicitando la regularización de la explotación del yacimiento ubicado en la fracción  
n.º 27 de la Colonia Ofir, conocido como Cantera Molina, correspondiente al padrón  
n.º 1.851 del departamento de Río Negro, ante la Dirección Nacional de Minería y  
Geología (DINAMIGE) del Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) y la  
Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento  
Territorial (MVOT).-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01832.  
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA  
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 682 a 709 del presente  
expediente, que regirá el llamado a Licitación Abreviada Ampliada para la  
contratación de servicios de auditoría en el Instituto Nacional de Colonización.-----